

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**2020048800** (Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Aceptar la renuncia de poder presentada por el Dr. ALBERTO RÍOS HERNÁNDEZ, como apoderado judicial de la demandante, señora OLAIDA DEL CARMEN PÉREZ SUÁREZ.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0151

HOY: 15 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA